



Cerro Sombrero, 02 de octubre de 2024.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 558/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 02 de octubre de 2024 de Patricio Triviño Macías, Director de Obras Suplente, que solicita elaboración de Decreto Alcaldicio que apruebe Informe Técnico del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXIÓN A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B, CODIGO 12302230702"**, de fecha 02 de octubre de 2024.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°201 de fecha 28 de marzo de 2024, que aprueba las BBAA Generales y Especiales de de la Licitación Pública ID: 3865-7-LP24, "CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXIÓN A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B".
- 3) Decreto Alcaldicio N°258 de fecha 03 de mayo de 2024 que adjudica la Licitación Pública ID: 3865-7-LP24 al oferente CONSTRUCTORA SOLEDAD VILLARROEL EIRL, RUN 76.695.065-5, por un monto de \$75.848.000 IVA incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno.
- 4) El Ord. N°261 de fecha 27 de mayo de 2024 informa que la firma de contrato y la entrega de terreno será realizada el día 31 de mayo de 2024, a las 15:00 en dependencias del municipio.
- 5) El Decreto Alcaldicio N°305 de fecha 31 de mayo de 2024 que aprueba Contrato de Ejecución de Obras a Suma Alzada del Proyecto, firmado con fecha 31.05.2024.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 314 de fecha 05 de junio de 2024 que aprueba El Acta de Entrega de Terreno del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXIÓN A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B, CODIGO 12302230702" firmada con fecha 05 de junio de 2024 e indica la fecha de término de la obra es el día 03 de octubre de 2024.
- 7) El Informe Técnico de fecha 02 de octubre de 2024.
- 8) El Decreto Alcaldicio N°60 del 14 de enero de 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 1 de enero de 2020, que encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M. de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 9) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) Que, de acuerdo a lo establecido en el Informe Técnico se aprueba realizar un aumento de plazo correspondiente a 32 días corridos contados desde la fecha de término de obra, hasta el día 04 de noviembre de 2024.

DECRETO

1° APRUÉBESE, El informe Técnico del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXIÓN A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B, CODIGO 12302230702"**, firmado con fecha 02 de octubre de 2024, cuyo texto se transcribe:

INFORME TÉCNICO – OBRAS EXTRAORDINARIAS

"CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXIÓN A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B,
CODIGO 12302230702"





Cerro Sombrero, 02 de octubre de 2024.

El presente informe tiene como objetivo poder respaldar la modificación del contrato por la incorporación de obras extraordinarias del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXIÓN A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B".

Fecha de Adjudicación: 03/05/2024
Firma de Contrato: 31/05/2024
Entrega de Terreno: 05/06/2024
Fecha de Término: 03/10/2024

1. ANTECEDENTES:

La obra fue adjudicada a la empresa CONSTRUCTORA SOLEDAD VILLARROEL EIRL, RUN: 76.695.065-5, por un monto de \$75.848.000 IVA incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos contados desde la fecha oficial de Entrega de Terreno.

- Con fecha 09 de julio de 2024, se deja constancia en libro de obras, que se inician las conversaciones respecto a la falta de ítem relacionado a la lana mineral o aislación térmica en las EE.TT.
- Con fecha 12 de agosto de 2024 se recepciona por parte de esta Unidad Técnica una cotización para realizar los trabajos de aislación térmica del recinto, donde se acepta la cotización y se indica que esta corresponderá a una obra extraordinaria, sometiéndose al procedimiento administrativo correspondiente con la entidad financiera SUBDERE y la previa aprobación correspondiente del Concejo Municipal de Primavera.
- Lo anterior sumado a la anotación en el libro de obras del día 12 de agosto del 2024, que indica la aprobación del monto para las obras extraordinarias referidas a aislación térmica perimetral, aislación térmica tabiques interiores y aislación térmica para cubierta, las cuales serán aprobadas mediante modificación presupuestaria con recursos municipales.
- Con fecha 10 de septiembre de 2024 se realiza la modificación presupuestaria 18-A, otorgando un suplemento al proyecto por un monto de \$2.132.000, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°45 Sección A, lo cual fue aprobado previamente por unanimidad por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°43.
- Con fecha 25 de septiembre de 2024, mediante Providencia N°13909 se recepciona por parte de esta Unidad, el documento denominado Solicitud de Modificación de Contrato, donde se expresa lo siguiente por parte de la Empresa Contratista:

"Se solicita aumento de plazo debido a que se atrasó la obra al momento de estar esperando la respuesta sobre la instalación de lana de vidrio para el proyecto. ya que sin la aprobación por parte de la inspección técnica municipal nosotros no podíamos seguir avanzando con los trabajos en la obra. Además, la inspección técnica municipal aún se encuentra evaluando las fichas técnicas de las bombas, por lo cual nosotros como empresa nos encontramos a la espera de la respuesta de la evaluación anteriormente mencionada."

- Lo anterior es posible mediante los siguientes puntos de las bases administrativas generales y especiales, que se detallan a continuación:

8.2. OBRAS EXTRAORDINARIAS: En cualquier momento durante el Estudio, Ejecución de las Obras y/o Proyectos, la Unidad Técnica, podrá ordenar por escrito al contratista trabajos que en su opinión sean adicionales a los establecidos en el Contrato, y cuyas características sean diferentes a las especificadas o contenidas en este, para llevar a mejor término las obras contratadas, a dichos trabajos se les denominarán Obras Extraordinarias.





Toda ejecución de obras extraordinarias deberá ser aprobada por Decreto y deberá incorporarse al contrato inicial mediante una ampliación del mismo. Lo mismo sucederá en caso de aumentarse el plazo inicial estipulado en el contrato. Las obras extraordinarias deberán garantizarse.

Será obligación del contratista contar con la prórroga de la garantía de fiel cumplimiento de contrato (si corresponde) el día de la firma de la modificación, por lo que deberá tomar los resguardos correspondientes para obtener el documento.

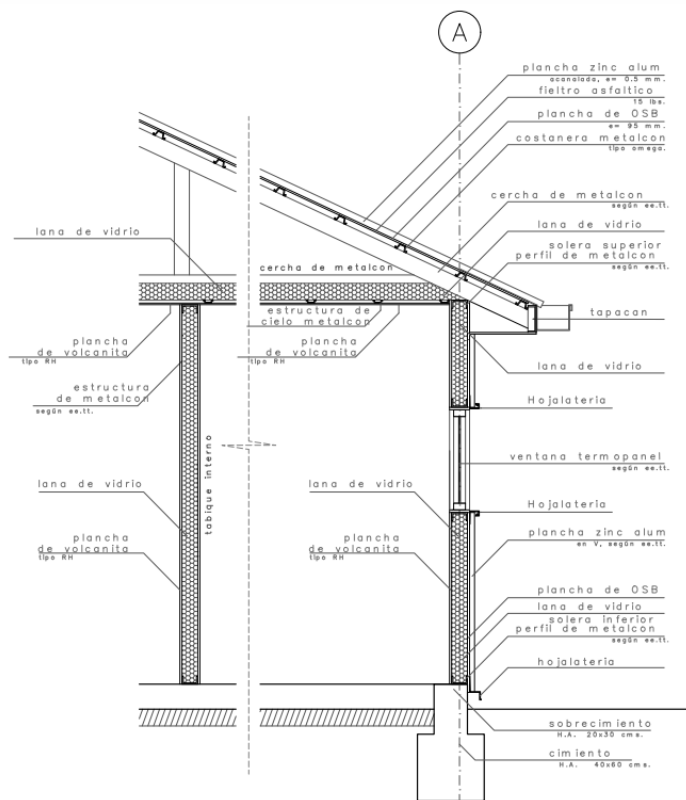
2. DESARROLLO TECNICO

En relación a lo anterior, esta Unidad Técnica consideró pertinente realizar las obra extraordinarias de aislación térmica detallada anteriormente, debido a que como consecuencia de las bajas temperaturas características de la comuna, se hace necesario contar con esta materialidad en el recinto, debido a que en el caso de que no exista esta, se puede tener el riesgo de que la estructura de la caseta se deteriore rápidamente, además como medida de resguardo se estima que la instalación de aislación térmica puede proteger el equipamiento colocado y las instalaciones sanitarias y eléctricas realizadas dentro del recinto.

2.1. RESUMEN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS

3.5	OBRAS EXTRAORDINARIAS - AISLACION TERMICA				
3.5.1	TABIQUES PERIMETRALES, LANA DE VIDRIO R188 80 MM	M2	71,22	\$ 11.585	\$ 825.084
3.5.2	TABIQUES INTERIOR, LANA DE VIDRIO R188 80 MM	M3	18,57	\$ 11.585	\$ 215.133
3.5.2	BAJO CUBIERTA, LANA DE VIDRIO R188 80 MM	M4	33,89	\$ 11.585	\$ 392.616
SUBTOTAL OBRAS EXTRAORDINARIAS					\$ 1.432.833
GASTOS GENERALES 15%					\$ 214.925
UTILIDAD 10%					\$ 143.283
SUBTOTAL NETO					\$ 1.791.041
IVA 19%					\$ 340.298
TOTAL OBRAS EXTRAORDINARIAS					\$ 2.131.339

2.2. DESARROLLO PLANIMETRIA DE RESPALDO.





PRESUPUESTO ORIGINAL:

VIA LICITACION PUBLICA						
PRESUPUESTO DETALLADO DE OBRAS						
OBRA	:	CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXION A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B				
DIRECCIÓN	:	LOTE B S/N				
FECHA	:	05-09-2023				
PLAZO EJECUCION	:	180 DIAS CORRIDOS				
ITEM	DESCRIPCION		UNID.	CANT.	V.UNIT.	V. TOTAL
1	CONTRUCCIÓN DE CASETA DE BOMBAS, LOTE B					
1	OBRA PREVIAS					
1.1	LETRO DE OBRAS		UNI	1	\$ 350.000	\$ 350.000
1.2	ESCARPE		M3	10	\$ 12.000	\$ 120.000
1.3	RETIRO DE EXCEDENTES		M3	10	\$ 15.000	\$ 150.000
						\$ -
2	CONSTRUCCION DE CASETA DE BOMBAS		M2	34		\$ -
2.1	NIVELETAS		ML	24	\$ 8.500	\$ 204.000
2.2	EXCAVACIONES		M3	6	\$ 27.000	\$ 162.000
2.3	ENFIERRADURA		KG	410	\$ 2.000	\$ 820.000
2.4	MOLDAJE 18 MM		M2	16	\$ 18.500	\$ 296.000
2.5	HORMIGON FUNDACIONES		M3	6	\$ 350.000	\$ 2.100.000
2.6	RELLENO COMPACTADO		M3	9	\$ 70.000	\$ 630.000
2.7	CAMA DE RIPIO		M3	4	\$ 33.000	\$ 132.000
2.8	POLIETILENO		M2	36	\$ 2.200	\$ 79.200
2.9	HORMIGON RADIER		M3	4	\$ 350.000	\$ 1.400.000
2.10	TABIQUERIA DE METALCOM		M2	116	\$ 13.000	\$ 1.508.000
2.11	METALCOM CIELOS		M2	34	\$ 13.000	\$ 442.000
2.12	METALCOM CUBIERTA		M2	43	\$ 13.000	\$ 559.000
2.13	OSB 11,1		M2	43	\$ 17.500	\$ 752.500
2.14	CUBIERTA ZINC		M2	43	\$ 19.500	\$ 838.500
2.15	REVESTIMIENTO EXTERIOR OSB 11,1		M2	168	\$ 18.000	\$ 3.024.000
2.16	REVESTIMIENTO EXTERIOR ZINC		M2	78	\$ 20.000	\$ 1.560.000
2.17	REVESTIMIENTO INTERIOR VOLCANITA RH 12,5MM		M2	140	\$ 20.000	\$ 2.800.000
2.18	PORTON METALICO CON PUERTA METALICA		UN	1	\$ 800.000	\$ 800.000
2.19	VENTANAS		M2	27	\$ 45.000	\$ 1.215.000
2.20	PINTURA		M2	270	\$ 7.500	\$ 2.025.000
2.21	PUERTAS		UN	3	\$ 120.000	\$ 360.000
	SUBTOTAL OBRAS CONSTRUCCION					\$ 22.327.200
3.	INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
ITEM	DESCRIPCION		UNID.	CANT.	V.UNIT.	V. TOTAL
3.1	CIRCUITOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CASETA IMPULSION					
3.1.1	CANALIZACIÓN Y CABLEADO ILUMINACIÓN PERIMETRAL		MTL	10	\$ 15.000	\$ 150.000
3.1.2	CANALIZACIÓN Y CABLEADO ILUMINACIÓN INTERIOR		MTL	20	\$ 15.000	\$ 300.000
3.1.3	CANALIZACIÓN Y CABLEADO ENCHUFES ALUMBRADO Y FUERZA		MTL	40	\$ 15.000	\$ 600.000
N						\$ 1.050.000
3.2	EQUIPOS ILUMINACIÓN Y ENCHUFES CASETA IMPULSION					
3.2.1	CANOA ESTANCO LED 2X40W TIPO T8, 1,2M		UN	8	\$ 45.000	\$ 360.000
3.2.2	TUBO LED 18W, TIPO T8, 1,2M		UN	21	\$ 12.000	\$ 252.000
3.2.3	EQUIPO EMERGENCIA 2X 3W		UN	3	\$ 70.000	\$ 210.000
3.2.4	PROYECTOR DE ÁREA LED IP65 40W		UN	1	\$ 70.226	\$ 70.226
3.2.5	ENCHUFE HEMBRA DOBLE 10A 2P+T IP55 SOBREPONER		UN	10	\$ 12.000	\$ 120.000
3.2.6	ENCHUFE HEMBRA SIMPLE 10/16A 2P+T IP55 SOBREPONER		UN	1	\$ 12.000	\$ 12.000
3.2.7	INTERRUPTOR ILUMINACIÓN SIMPLE 9/12 IP55		UN	2	\$ 12.000	\$ 24.000
3.2.8	INTERRUPTOR ILUMINACIÓN DOBLE 9/12 IP55		UN	1	\$ 12.000	\$ 12.000
N						\$ 1.060.226
3.3	TABLEROS ELÉCTRICOS CASETA IMPULSION					
3.3.1	TDA Y F CASETA IMPULSION		GL	1	\$ 741.478	\$ 741.478
3.3.2	T CONTROL IMPULSION		GL	1	\$ 363.043	\$ 363.043
3.3.3	TG CASETA IMPULSION		GL	1	\$ 681.086	\$ 681.086
3.3.4	PUESTA A TIERRA CASETA		GL	1	\$ 500.000	\$ 500.000
N						\$ 2.285.607
3.4	SUBALIMENTADORES CASETA IMPULSION					
3.4.1	AL-1: TG CASETA IMPULSION TRIFASICO		MTL	10	\$ 22.000	\$ 220.000
3.4.2	SUB-AL-1: TTA IMPULSION TRIFASICO		MTL	6	\$ 22.000	\$ 132.000
3.4.3	SUB-AL-2: TDA Y F CASETA IMPULSION TRIFASICO		MTL	6	\$ 22.000	\$ 132.000
3.4.4	CABLEADO Y POSTACION HASTA CALLE MAURICIO RIVERA		MTL	400	\$ 35.000	\$ 14.000.000
N						\$ 14.484.000
PROYECTO ELÉCTRICO						\$18.879.833
4	EQUIPAMIENTO					
4.1	BOMBA DE SUCCION 3HP EN 4"		UNID.	1	\$ 1.450.000	\$ 1.450.000
4.2	BOMBA IMPULSION CASETA IMPULSION		UNID.	2	\$ 1.825.000	\$ 3.650.000
4.3	SISTEMA DE CLORACION		UN	1	\$ 2.183.000	\$ 2.183.000
4.4	ESTANQUE DE 20.000 LITROS		UN	1	\$ 2.500.219	\$ 2.500.219
	SUBTOTAL OBRAS EQUIPAMIENTO					\$ 9.783.219
TOTAL PROYECTO						\$ 50.990.252
SUBTOTAL OBRAS						\$ 50.990.252
GASTOS GENERALES 15%						\$ 7.648.538
UTILIDAD 10%						\$ 5.099.025
SUBTOTAL NETO						\$ 63.737.815
IVA 19%						\$ 12.110.185
TOTAL OBRAS						\$ 75.848.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ELUWZC-195>



PRESUPUESTO MODIFICADO:

VIA LICITACION PUBLICA						
PRESUPUESTO MODIFICADO						
OBRA	:	CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXION A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B				
DIRECCIÓN	:	LOTE B S/N				
FECHA	:	05-09-2023				
PLAZO EJECUCION	:	180 DIAS CORRIDOS				
ITEM	DESCRIPCION		UNID.	CANT.	V.UNIT.	V. TOTAL
1	CONTRUCCIÓN DE CASETA DE BOMBAS, LOTE B					
1	OBRA PREVIAS					
1.1	LETRO DE OBRAS		UNI	1	\$ 350.000	\$ 350.000
1.2	ESCARPE		M3	10	\$ 12.000	\$ 120.000
1.3	RETIRO DE EXCEDENTES		M3	10	\$ 15.000	\$ 150.000
						\$ -
2	CONSTRUCCION DE CASETA DE BOMBAS		M2	34		\$ -
2.1	NIVELETAS		ML	24	\$ 8.500	\$ 204.000
2.2	EXCAVACIONES		M3	6	\$ 27.000	\$ 162.000
2.3	ENFIERRADURA		KG	410	\$ 2.000	\$ 820.000
2.4	MOLDAJE 18 MM		M2	16	\$ 18.500	\$ 296.000
2.5	HORMIGON FUNDACIONES		M3	6	\$ 350.000	\$ 2.100.000
2.6	RELLENO COMPACTADO		M3	9	\$ 70.000	\$ 630.000
2.7	CAMA DE RIPIO		M3	4	\$ 33.000	\$ 132.000
2.8	POLIETILENO		M2	36	\$ 2.200	\$ 79.200
2.9	HORMIGON RADIER		M3	4	\$ 350.000	\$ 1.400.000
2.10	TABIQUERIA DE METALCOM		M2	116	\$ 13.000	\$ 1.508.000
2.11	METALCOM CIELOS		M2	34	\$ 13.000	\$ 442.000
2.12	METALCOM CUBIERTA		M2	43	\$ 13.000	\$ 559.000
2.13	OSB 11,1		M2	43	\$ 17.500	\$ 752.500
2.14	CUBIERTA ZINC		M2	43	\$ 19.500	\$ 838.500
2.15	REVESTIMIENTO EXTERIOR OSB 11,1		M2	168	\$ 18.000	\$ 3.024.000
2.16	REVESTIMIENTO EXTERIOR ZINC		M2	78	\$ 20.000	\$ 1.560.000
2.17	REVESTIMIENTO INTERIOR VOLCANITA RH 12,5MM		M2	140	\$ 20.000	\$ 2.800.000
2.18	PORTON METALICO CON PUERTA METALICA		UN	1	\$ 800.000	\$ 800.000
2.19	VENTANAS		M2	27	\$ 45.000	\$ 1.215.000
2.20	PINTURA		M2	270	\$ 7.500	\$ 2.025.000
2.21	PUERTAS		UN	3	\$ 120.000	\$ 360.000
	SUBTOTAL OBRAS CONSTRUCCION					\$ 22.327.200
3.	INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
ITEM	DESCRIPCION		UNID.	CANT.	V.UNIT.	V. TOTAL
3.1	CIRCUITOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CASETA IMPULSION					
3.1.1	CANALIZACIÓN Y CABLEADO ILUMINACIÓN PERIMETRAL		MTL	10	\$ 15.000	\$ 150.000
3.1.2	CANALIZACIÓN Y CABLEADO ILUMINACIÓN INTERIOR		MTL	20	\$ 15.000	\$ 300.000
3.1.3	CANALIZACIÓN Y CABLEADO ENCHUFES ALUMBRADO Y FUERZA		MTL	40	\$ 15.000	\$ 600.000
N						\$ 1.050.000
3.2	EQUIPOS ILUMINACIÓN Y ENCHUFES CASETA IMPULSION					
3.2.1	CANOA ESTANCO LED 2X40W TIPO T8, 1,2M		UN	8	\$ 45.000	\$ 360.000
3.2.2	TUBO LED 18W, TIPO T8, 1,2M		UN	21	\$ 12.000	\$ 252.000
3.2.3	EQUIPO EMERGENCIA 2X 3W		UN	3	\$ 70.000	\$ 210.000
3.2.4	PROYECTOR DE ÁREA LED IP65 40W		UN	1	\$ 70.226	\$ 70.226
3.2.5	ENCHUFE HEMBRA DOBLE 10A 2P+T IP55 SOBREPONER		UN	10	\$ 12.000	\$ 120.000
3.2.6	ENCHUFE HEMBRA SIMPLE 10/16A 2P+T IP55 SOBREPONER		UN	1	\$ 12.000	\$ 12.000
3.2.7	INTERRUPTOR ILUMINACIÓN SIMPLE 9/12 IP55		UN	2	\$ 12.000	\$ 24.000
3.2.8	INTERRUPTOR ILUMINACIÓN DOBLE 9/12 IP55		UN	1	\$ 12.000	\$ 12.000
N						\$ 1.060.226
3.3	TABLEROS ELÉCTRICOS CASETA IMPULSION					
3.3.1	TDA Y F CASETA IMPULSION		GL	1	\$ 741.478	\$ 741.478
3.3.2	T CONTROL IMPULSION		GL	1	\$ 363.043	\$ 363.043
3.3.3	TG CASETA IMPULSION		GL	1	\$ 681.086	\$ 681.086
3.3.4	PUESTA A TIERRA CASETA		GL	1	\$ 500.000	\$ 500.000
N						\$ 2.285.607
3.4	SUBALIMENTADORES CASETA IMPULSION					
3.4.1	AL-1: TG CASETA IMPULSION TRIFASICO		MTL	10	\$ 22.000	\$ 220.000
3.4.2	SUB-AL-1: TTA IMPULSION TRIFASICO		MTL	6	\$ 22.000	\$ 132.000
3.4.3	SUB-AL-2: TDA Y F CASETA IMPULSION TRIFASICO		MTL	6	\$ 22.000	\$ 132.000
3.4.4	CABLEADO Y POSTACION HASTA CALLE MAURICIO RIVERA		MTL	400	\$ 35.000	\$ 14.000.000
N						\$ 14.484.000
	SUBTOTAL PROYECTO ELÉCTRICO					\$18.879.833
3.5	OBRAS EXTRAORDINARIAS - AISLACION TERMICA					
3.5.1	TABIQUES PERIMETRALES, LANA DE VIDRIO R188 80 MM		M2	71,22	\$ 11.585	\$ 825.084
3.5.2	TABIQUES INTERIOR, LANA DE VIDRIO R188 80 MM		M3	18,57	\$ 11.585	\$ 215.133
3.5.2	BAJO CUBIERTA, LANA DE VIDRIO R188 80 MM		M4	33,89	\$ 11.585	\$ 392.616
N						\$ 1.432.833
4	EQUIPAMIENTO					
4.1	BOMBA DE SUCCION 3HP EN 4'		UNID.	1	\$ 1.450.000	\$ 1.450.000
4.2	BOMBA IMPULSION CASETA IMPULSION		UNID.	2	\$ 1.825.000	\$ 3.650.000
4.3	SISTEMA DE CLORACION		UN	1	\$ 2.183.000	\$ 2.183.000
4.4	ESTANQUE DE 20,000 LITROS		UN	1	\$ 2.500.219	\$ 2.500.219
	SUBTOTAL OBRAS EQUIPAMIENTO					\$ 9.783.219
TOTAL PROYECTO						\$ 52.423.085
SUBTOTAL OBRAS						\$ 52.423.085
GASTOS GENERALES 15%						\$ 7.863.463
UTILIDAD 10%						\$ 5.242.308
SUBTOTAL NETO						\$ 65.528.856
IVA 19%						\$ 12.450.483
documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.						\$ 77.979.338



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ELUWZC-195>



3. CONCLUSIÓN:

En relación a la necesidad de aislar térmicamente la envolvente de la edificación, esta Unidad Técnica determina pertinente incorporar al presupuesto las obras extraordinarias de aislación térmica detalladas anteriormente, como consecuencia de las bajas temperaturas características de la comuna, se hace necesario contar con esta materialidad en el recinto, debido a que en el caso de que no exista esta, se puede tener el riesgo de que la estructura de la caseta se deteriore rápidamente, además como medida de resguardo se estima que la instalación de aislación térmica puede proteger el equipamiento colocado y las instalaciones sanitarias y eléctricas realizadas dentro del recinto. Lo anterior entendido como obras extraordinarias que irán dirigidas al mejor y buen término de la obra.

Por lo expuesto en el presente informe se indica que el presupuesto otorgado por la fuente de financiamiento SUBDERE corresponde a \$75.848.000, sin embargo, de acuerdo a las problemáticas previamente definidas, mediante fondos municipales se procedió a suplementar en \$2.131.338 el presupuesto inicial, resultando el nuevo presupuesto equivalente a \$77.979.338.

2° REGISTRESE, en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, Dom, a los interesados, **NOTIFÍQUESE** lo dispuesto en el presente decreto al correo electrónico sole.villa2021@gmail.com, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho **ARCHÍVESE**.

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

BBA/CVV/GAC/PTM/lom

